



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO

##### AGENCIA DE CIENCIA, COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL E INNOVACIÓN ASTURIANA (AGENCIA)

*MODIFICACIÓN del extracto de la Resolución de 29 de julio de 2024, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para grupos de investigación de organismos del Principado de Asturias, ejercicio 2024, aprobada como consecuencia de la ampliación del plazo para la presentación de solicitudes.*

BDNS (Identif.): 778126.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/778126>).

Queda modificado el apartado quinto del extracto que se publicó en el BOPA número 154, de 7 de agosto de 2024.

*Modificación del apartado quinto.*—Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de finalización para la presentación de solicitudes a la convocatoria en el presente ejercicio, será a las 14:00 horas del día 27 de septiembre de 2024, hora peninsular en España.

En Llanera, a 12 de septiembre de 2024.—El Presidente de la Agencia.—Cód. 2024-08005.